10-11

27/09/2024

LEGISLATIVO





SEXENIO SIN PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, 'O DEFORESTO' A LA SEMANATION DE SEXENIO SIN PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, 'O DEFORESTO' A LA LA SEXENIO SIN PROTECCIÓN AL AL A LA SEXENIO SIN PROTECCIÓN AL AL A LA SEXENIO SIN PROTECCIÓN AL A LA SEXENIO SIN PROTECCIÓN AL AL A LA SEXENIO SIN PROTECCIÓN AL A LA SEXENIO SIN PROTECCIÓN AL A LA SEXENIO SIN PROTECCIÓN AL AL A SEXENIO SIN PROTECCIÓN AL A LA SEXENIO SIN PROTECCIÓN AL AL A SEXENIO SIN PROTECCIÓN AL A LA SEXENIO SIN PROTECCIÓN AL A SEXENIO SIN

LA SEMARNAT, DIRIGIDA POR MARÍA LUISA ALBORES GONZÁLEZ, SE HA DESMORONADO BAJO EL PESO DE SUS PROMESAS INCUMPLIDAS, SU FALTA DE ACCIÓN EN LA GESTIÓN OPORTUNA DE PERMISOS Y MANIFESTACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL PARA DIVERSAS ACTIVIDADES INDUSTRIALES, Y SU INEFICACIA ABSOLUTA PARA FAVORECER EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE PROYECTOS DE LA INICIATIVA PRIVADA, EN PARTICULAR DE SECTORES COMO LA CONSTRUCCIÓN, MINERÍA, Y TURISMO, ENTRE OTROS, LO QUE AFECTÓ GRAVEMENTE LA OPERACIÓN DE DIVERSAS INDUSTRIAS Y FRENO EL FLUJO DE INVERSIONES

CARLOS TOVAR Y JORGE SALCEDO

l comenzar el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador, en 2018, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales se planteó 92 metas sexenales en las áreas de desarrollo forestal, recursos hídricos, remediación de sitios contaminados, adaptación al cambio climático y manejo de residuos.

Al cabo de seis años, la dependencia a cargo de María Luisa Albores González sólo cumplió 42 compromisos (46 por ciento del total), 36 quedaron truncos (39 por ciento), mientras que en l4 casos no hubo información disponible, lo que revela una severa "deforestación" en las capacidades institucionales de la Semarnat para cumplir con los planes. Las principales omisiones de la dependencia encargada de proteger el medio ambiente se registraron en los rubros de calentamiento global y atención a sitios contaminados, de acuerdo con el anexo estadístico del Sexto Informe de Gobierno.

De Il metas sexenales estipuladas para el primer tema, sólo se cumplió una, cuatro quedaron cortas y seis no tienen datos. En materia de contaminación hay ocho compromisos sin cumplir y uno logrado.

Por ejemplo, el *Programa Especial de Cam*bio Climático 2021-2024 estipula que antes de concluir el sexenio debía estar lista la Política Nacional de Adaptación, instrumento que marcaría la ruta para que los gobiernos de los 32 estados apliquen acciones que reduzcan los efectos adversos del calentamiento global. El último dato que dio a conocer la Dirección General de Políticas para el Cambio Climático de la Semarnat arroja avances de sólo 15 por ciento. 27/09/2024 LEGISLATIVO





Otro caso que muestra la displicencia con que trabajó la secretaría conducida por Albores es el Índice de Fortalecimiento de Capacidades Adaptativas en Municipios Vulnerables al Cambio Climático, el cual sólo tuvo un avance de 6 por ciento, por lo que la mayoría de los territorios amenazados por sequías, desabasto de alimentos, inundaciones o huracanes siguen sin la debida preparación.

La opacidad es otro de los rasgos característicos en los reportes de la Semarnat, ya que durante los seis años de gobierno no hubo datos sobre el Índice de Co-creación de Capacidades contra el cambio climático, la transversalización del enfoque de género en las políticas de cambio climático, los niveles críticos de concentración de partículas menores 2.5 micrómetros en el aire, y las emisiones de carbono.

México tiene más de un millar de sitios severamente contaminados, ya sea por desechos industriales, urbanos o sobreexplotación de los recursos. Sin embargo, su atención no está entre las prioridades de la Secretaría de Medio Ambiente, ya que de nueve metas sexenales para resolver el problema sólo una se cumplió y ocho quedaron a medias.

UN INFIERNO AMBIENTAL... DE TANTOS

Organizaciones civiles, vecinos y ambientalistas en Hidalgo han denunciado acciones incorrectas y falta de compromiso por parte de autoridades locales y federales para resolver el "infierno ambiental" que viven los municipios aledaños al río Tula.

Las organizaciones han expresado que las reuniones con autoridades de la Semarnat y

de la Comisión Nacional del Agua desde 2019 y en 2021 después de la inundación de municipios cercanos a Tula, no llevaron a nada.

"Esas reuniones que se hacían durante el 2018, esos acuerdos tampoco fueron tomados en cuenta", dice Angélica Arellano, Presidente de la Red de consciencia ambiental Queremos Vivir, quien estuvo presente en reuniones en 2021. Estas reuniones, denuncia Arellano, se llevaron a cabo sin una minuta y finalmente no se tomaron en cuenta las acciones que los ambientalistas exigieron. "Sí nos escuchan, pero no nos atienden".

La organización Sociedad Ecologista Hidalguense también ha calificado como equivocadas las acciones de Semarnat de basar las acciones de restauración en la presa Endhó en vez de considerar al río Tula como foco del estudio, pues la presa es un cuerpo de agua artificial cuyo propósito es comercial, mientras que el río Tula es un ecosistema natural. "Optaron por destruir al río".

Marco Antonio Moreno Gaytán, director de la Sociedad Ecologista Hidalguense, declaró que la Semarnat llevó a cabo el proceso de consulta pública de la declaración de Zona de Restauración Ecológica de la presa Endhó con irregularidades. Moreno Gaytán señala que tampoco se incluyeron a distintas organizaciones enfocadas a la defensa del río Tula en las mesas de diálogo.

"Lo que hizo Semarnat fue construir el documento y someterlo a lo que se denomina consulta pública, pero que en lugar de ser una consulta verdaderamente pública, en donde la gente pudiera escuchar de parte de la Secretaría las explicaciones reales. (...) Estuvo en 27/09/2024 LEGISLATIVO





la Delegación Federal, pero no estuvo en otro lugar, es decir, no lo llevaron, por ejemplo a la presidencia municipal de Tula, no lo pusieron en otros lugares y tampoco hicieron reuniones informativas. Fue la secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales a Tula pero se reunió con una organización, con esta organización fue con la que hizo la la fabulosa consulta, pero las demás organizaciones que están en el trabajo defendiendo el río Tula no

fueron invitados, no fueron convocados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, entonces no hubo una explicación de, por qué la presa".

Para Marco Antonio Moreno Gaytán, los trabajos que se llevan a cabo en la presa Endhó fue una excusa para un problema que conocen desde hace muchos años, pero que Semarnat no ha querido atender:

"Tendría que decir Semarnat por qué si sabia desde hace mucho tiempo que el río Tula, el río Tepeji, y el río Rosas tendrían que ser restaurados, por qué autoriza el Manifiesto de Impacto Ambiental de las obras de revestimiento del cauce. Entonces, para evitar esa explicación, para no tener que decir nada del río Tula, entonces ellos dijeron, vamos a hacer una restauración de la presa Endhó y sus zona de influencia".

Sin embargo, argumenta Gaytán, la presa Endhó no tiene zonas de influencia y en todo caso, se estaría restaurando el interés económico, pues el objetivo principal de la presa es para la agricultura.

Uno de los vecinos damnificados por la inundación de 2021 en el municipio de San Marcos es Ernesto Vergara Espetia, quien afirma que vive en incertidumbre pues apenas hace unos días el caudal registró un volumen histórico de 330 metros cúbicos. Ernesto Vergara denuncia que a raíz de la tala de árboles en la zona no hay una contención para el río y las obras de revestimiento sólo cubre los primeros cuatro kilómetros del río Tula.

"Tiene dos días que comenzaron con unas máquinas a sacar las piedras y lodos para hacer un bordo para que no se inunde, pero pues eso va a durar, que te gusta, ¿un mes? Con una lluvia fuerte y se va", dice Ernesto Vergara.

Ante la falta de atención, los habitantes de Hidalgo se comunican en grupos de WhatsApp para mantenerse informados de la presión en el río y así conocer si hay riesgo de inundación. Desde 2019 la Semarnat calificó a la zona del río Tula dentro de las seis regiones del país que a partir de los contaminantes de zonas industriales se han convertido en "infiernos ambientales".

Entre los objetivos que quedaron en el olvido está el fortalecimiento del inventario nacional de sitios contaminados, pues la meta era tener la documentación del ciento por ciento de los lugares, pero el avance fue apenas 10.9 por ciento.

El Programa Nacional de Remediación de Sitios Contaminados 2021-2024, a cargo de la Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas de la Semarnat, ordenaba a la autoridad a exhortar a los ciudadanos a presentar planes de recuperación, pero la estrategia no avanzó ni 10 por ciento.

El Programa Nacional también llamaba a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos de Semarnat a revisar o modificar Normas Oficiales Mexicanas para la re-





mediación de sitios contaminados, pero las tareas fueron arrumbadas desde los primeros años del sexenio.

Se pueden encontrar ejemplos en todo el país. Al cierre de esta edición, representantes de Semarnat no estuvieron disponibles para entrevistas.

"TRISTE PAPEL"

"Yo lo resumiría diciendo que es un triste papel el que jugó la Semarnat en esta administración", afirma el exprocurador ambiental Antonio Azuela de la Cueva. "Aquel decreto donde el Ejecutivo ordena eludir la evaluación de impacto ambiental cuando se trata de proyectos u obras de seguridad nacional le quitó el sentido al instrumento más importante de la política ambiental".

Agrega: "Eso es importante decirlo, la evaluación del impacto ambiental se había venido debilitando como instrumento, pero este sexenio fue como la puntilla. A la Semarnat la obligaron a aceptar que la evaluación del impacto ambiental fuera un simple trámite para integrar documentos que no modifican el sentido de las decisiones del gobierno".

Para Azuela de la Cueva, abogado, sociólogo e investigador en temas como derecho urbano y medioambiental, así como conflictos ambientales, es lamentable que este gobierno haya recurrido al recurso de la "seguridad nacional" para obviar las manifestaciones de impacto ambiental.

"Se usó un argumento militar para cambiar el sentido de la evaluación de impacto ambiental. Si uno va a la legislación para averiguar qué se entiende por seguridad nacional, estamos hablando de cuando la sociedad mexicana está amenazada por una fuerza que amerita llamar a las Fuerzas Armadas", expone.

"Cambiamos el argumento ambiental por uno militar como si la administración estuviera amenazada por unas fuerzas externas, cosa que no está ocurriendo; lo más grave es la militarización del lenguaje mismo", agrega quien fuera procurador ambiental en el sexenio de Ernesto Zedillo, cuando la titular de Semarnat era Julia Carabias.

De acuerdo con voceros de diversos sectores industriales, la Semarnat al no emitir Manifestaciones de Impacto Ambiental (MIA) propició que proyectos ganaderos, mineros, agrícolas, entre otros, sufran graves retrasos o colapsen, generando un contexto de falta de certeza jurídica.

Desde la óptica de Azuela, cada gran proyecto es una oportunidad para reflexionar: "¿Realmente necesitamos que este nuevo aeropuerto sea de esta manera, que estas obras infraestructura sean así o podríamos hacerlas de otra manera? Eso se había olvidado, se había perdido en la burocratización; había un consenso muy amplio en el sentido de que hay que revisar este procedimiento para recuperar su sentido original".

20 OMISIONES

Entre 2019 y 2022, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) documentó al menos 20 omisiones por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) para procurar que la construcción del Tren Maya se realizara con el mayor sentido de conservación

10-11

27/09/2024 L

LEGISLATIVO





de los recursos en la Península de Yucatán.

En la Auditoría de Desempeño 2022-3-2IW3N-07-0I26 se recuerda que en mayo de 2022 se expidió el "Informe Semestral en Cumplimiento de los Términos y Condicionantes en Materia de Impacto Ambiental para el proyecto Tren Maya Fase I, Tramos I, 2 y 3", el cual consignaba que se realizaron gestiones y proyecciones en conjunto con la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Conanp) y la Dirección General de Vida Silvestre de la Semarnat para la selección de los sitios más viables y establecer con la conectividad ecológica que proporcionara características idóneas para el paso de fauna. Pero la investigación de la ASF no pudo acreditar que, efectivamente, se ejecutaron dichas acciones.

"Se requiere que las entidades fiscalizadas (Fonatur y Semarnat) fortalezcan las acciones de monitoreo de los pasos de fauna comprometidas en ese programa, para contribuir en la reducción de las barreras para la continuidad del desplazamiento de la fauna y facilitar un cruce seguro", expone la investigación.

Las anomalías en la construcción del Tren Maya comenzaron desde el inicio de la obra. La Auditoría de desempeño 2020-3-21W3N-07-0260-2021, relativa al impacto ambiental por el desarrollo del proyecto, apunta que en la primera etapa del tren se reportaron seis juicios de amparo, radicados principalmente en Chiapas y Campeche, promovidos en contra del proyecto Tren Maya.

Sin embargo, "la Semarnat y la Profepa no demostraron la atención y seguimiento de las demandas de amparo relativas al proyecto; a fin de verificar si derivado de esas demandas realizaron alguna actividad fuera del juicio, con objeto de prevenir la mitigación de los impactos adversos al ambiente por el desarrollo del proyecto".

De acuerdo con la misma investigación, "la Semarnat continúa operando con oportunidades de mejora en su proceso de evaluación de impacto ambiental, lo que no permitió una adecuada identificación de los impactos ambientales y medidas de mitigación orientadas a proteger los recursos naturales de la zona donde se desarrolla el proyecto".

La Profepa, por su parte,

"no inspeccionó las obras de rehabilitación por la omisión de una estrategia de inspección ambiental a las obras o actividades ejecutadas por el Fonatur, las cuales han generado afectaciones a la flora, fauna, suelo, aire e hidrología subterránea por el desarrollo de las acciones de rehabilitación de vía férrea, lo que debe permitir la mitigación de las afectaciones al ambiente, aunado a que no definió indicadores para evaluar la implementación de medidas y condicionantes, lo que limitó el conocer el avance en la mitigación de los impactos adversos al ambiente, y si el Proyecto Tren Maya se está realizando con criterios de

10-11

27/09/2024

LEGISLATIVO





La auditoría 2020-3-2IW3N-07-0260-2021 describe que la Semarnat incumplió sus propias normas de control interno al revisar la sustentabilidad del Tren Maya, ya que no contó con manuales para la evaluación de impacto ambiental, con un programa de trabajo para que los servidores públicos tengan la facultad de identificar los riesgos de las metas y de los objetivos institucionales, ni con guías para la elaboración de Manifestaciones de Impacto Ambiental.

"SEMARNAT NO DIJO NADA"

"Ya olvídate de las manifestaciones de impacto ambiental y de los cambios de uso de suelo en terrenos forestales. las cifras más conservadores hablan de 7 millones de árboles, otros de 10 millones, que se tiraron en la selva para hacer el Tren Maya, y la Semarnat no dijo nada", expone Gustavo Alanís, presidente del Centro Me-

> "Hay temas de daño ambiental, hay temas de especies amenazadas y en peli-

biental (Cemda).

xicano de Derecho Am-

gro de extinción que no fueron tomadas en cuenta, contaminación de suelos, afectaciones a áreas protegidas, deforestación, temas de hábitats, no sólo las especies sino sus hábitats, que van a ser o han sido fragmentados", enumera el activista, quien destaca que las autoridades ambientales fueron omisas para detener los atropellos.

Sobre los impactos sociales, Alanís refiere que las consultas con la población y con las comunidades indígenas no se hicieron de acuerdo con el marco legal nacional e internacional, el cual señala que tienen que ser consultas libres, previas, informadas, culturalmente adecuadas.

"Las evaluaciones de impacto ambiental, tanto de la refinería de Dos Bocas como del Tren Maya, se hicieron a destiempo; las obras se iniciaron y la evaluación se hizo con posterioridad, v no sólo eso, sino que una evaluación de manera fragmentada, es decir, en el caso del tren, pues por tramos, cuando la ley ambiental federal, lo que dicen sus artículos 28, 30, 34 y 35, es que lo que se evalúa es la obra, no estamos hablando de tramos o de segmentos, estamos hablando de las obras en su conjunto", puntualiza.

- −¿La Profepa también fue permisiva?
- En la construcción del Tren Maya, la Profepa estuvo completamente omisa, completamente ausente, porque debieron de haber clausurado obras, debieron de haber ordenado la elaboración de un estudio de daños, debieron de haber determinado quién era responsable, debieron de haber ordenado la reparación, la compensación por los daños causados, se debió de haber denunciado ante el Ministerio Público, ante la Comisión de Delitos Ambientales, y nada de eso sucedió.
- −¿Estamos ante la Semarnat más débil en sus 30 años de existencia?
- -Me parece que lo que hemos visto en esta administración es que quien se encarga de hacer cumplir la ley ambiental es justamente

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

El Sol de Mexico

10-11

27/09/2024

LEGISLATIVO





lo que no hizo, asegurar la aplicación y el cumplimiento efectivo de la legislación am- los derechos humanos de las personas que biental. Tenemos una debilidad muy fuerte en están alrededor de los proyectos, y por sula institución, una ausencia brutal en estos y en otros casos, con poco personal y con poco presupuesto.

galidad y el Estado de derecho en materia ambiental, y esperamos que con la próxima administración esto pueda cambiar radicalmen- alguien que fue secretaria del Medio Ambiente; bienvenidos los proyectos, bienvenidos las te, es alguien que fue parte del Panel Interguobras, las actividades, los desarrollos, la creación de empleos, todo eso es perfectamente nes Unidas, entonces me parece que tiene una válido y necesario y adelante, pero eso se tie- trayectoria y tiene credenciales que apuntan ne que hacer cumpliendo con el marco legal a que le vamos a entrar en serio al tema de la que es aplicable, hay que hacerlo respetando sustenta bilidad.

puesto, respetar el capital natural", subraya.

 Y ahora que va a llegar a la presidencia un personaje que se define como ambienta-"Lo que está en riesgo es justamente la le-lista, como es Claudia Sheinbaum, ¿cree que haya algún cambio?

> -Seguramente que sí, la doctora ha sido bernamental de Cambio Climático de Nacio-

"Cambiamos el argumento ambiental por uno militar como si la administración estuviera amenazada por unas fuerzas externas"

PERIÓDICO PÁGINA FECHA SECCIÓN

El Sol de México 10-11 27/09/2024 LEGISLATIVO

PODER LEGISLATIVO FEDERAL CAMARA DE DIPUTADOS



